INFORME DE EVALUACIÓN Nº 02/2020

En la ciudad de Salto del Guaira, a los veinticuatro días del mes de Julio de 2020, se reúnen: el Lic. Juan Ramón Esquivel, Jefe de Servicios Generales, el Lic. Ever Daniel Recalde, Jefe de sección de Tesorería, y la Lic. Adriana Arrúa Fleítas, Técnico Administrativo, funcionarios designados por Resolución Nº 048 de fecha 12 de abril de 2.020, emanada del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, para integrar de forma permanente la Comisión Juzgadora de Ofertas de esta Convocante; a fin de proceder al análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso licitatorio individualizado como: CONTRATACION DIRECTA PAC Nº 03/2020 **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA"** ID Nº 379.656.

Monto del llamado:

El monto estimado para el presente llamado es de **Gs. 15.000.000.- (Guaraníes Quince millones)**.

1. Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas Nº de fecha veinte y tres del mes de junio de 2020, se ha procedido a la apertura de las propuestas presentadas por las siguientes firmas:

Nº	OFERENTE	RUC Nº	DIRECCIÓN	TELÉFONO	E-MAIL
01	COPYPRINTER	2957648-2	Paraguarí N° 1195 c/ Rodríguez de Francia	021 448 779	Copyprinter.py@hotmail.com
02	S. PAZOS	2311940-3	Azara 850 c/ Tacuary	021 449 959	Spazos45@hotmail.com
03	INTEG-VP S.R.L	2311940-3	Hernesto San Martin c/ Rio Pilcomayo	0972 286 510	Integ-vp@hotmail.com

1.1 Las ofertas económicas presentadas son las siguientes:

OFERENTE:	COPYPRINTER
Ítem Nº 1	Gs. 1.775.000- (Guaraníes Un millón setecientos setenta y cinco mil) IVA incluido.
Ítem Nº 2	Gs. 1.775.000- (Guaraníes Un millón setecientos setenta y cinco mil) IVA incluido.
Ítem Nº 3	Gs. 1.775.000- (Guaraníes Un millón setecientos setenta y cinco mil) IVA incluido.

OFERENTE:	S. PAZOS
Ítem Nº 1	Gs. 2.500.000- (Guaraníes Dos millones quinientos mil) IVA incluido.
Ítem Nº 2	Gs. 2.500.000- (Guaraníes Dos millones quinientos mil) IVA incluido.
Ítem Nº 3	Gs. 2.500.000- (Guaraníes Dos millones quinientos mil) IVA incluido.

OFERENTE:	INTEG-VP S.R.L
Ítem Nº 1	Gs. 1.960.000- (Guaraníes Un millón novecientos sesenta mil) IVA incluido.
Ítem Nº 2	Gs. 1.960.000- (Guaraníes Un millón novecientos sesenta mil) IVA incluido.
Ítem Nº 3	Gs. 1.960.000- (Guaraníes Un millón novecientos sesenta mil) IVA incluido.

1.2. Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

De conformidad a lo establecido en el Art. 57° del Decreto Nº 2.992/19, se procede a la transcripción de las observaciones formuladas en ocasión del Acto de Apertura de Ofertas:

Oferentes	Observaciones
COPYPRINTER	- Presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta. - Presenta todas las documentaciones requeridas.
S. PAZOS	- Presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta. - Presenta todas las documentaciones requeridas.
INTEG-VP S.R.L	- Presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta. - Presenta todas las documentaciones requeridas.

Lic. Juan R. Esquivel
Jefe de Servicios Generales
Poder Judicial - Salto del Guairá

Lic. Adriana Arrúa Fleitas
Técnico Administrativo
Poder Judicial - Canindeyú

Lic. EVER DANIEL RECALDE ALBA
Jefe de Sección de Tesorería

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de cada Oferta respecto al cumplimiento de los requisitos básicos de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Nº2992/19 y demás disposiciones que rigen en materia de Contrataciones Públicas, observándose cuanto sigue:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	COPYPRINTER	S. PAZOS	INTEG-VP S.R.L
El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***
La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida mediante Declaración Jurada;	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***

Seguidamente, en atención a la disposición contenida en la Res. DNCP Nº 849/15, se ha procedido a verificar en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), componente del Sistema Integrado de Administración de Recursos del Estado (SIARE); si los representantes de las firmas oferentes abajo citadas, registran o no datos en la base de datos de referencia, advirtiéndose cuanto sigue:

COPYPRINTER	**Alberto Manuel Benítez**	C.I. N° 2.957.648	No Registra Datos
S. PAZOS	**Daniel F. Pazos López**	C.I. N° 2.311.940	No Registra Datos
INTEG-VP S.R.L	**Cecilia Filomena Benítez de Mendoza**	C.I. N° 384.223	No Registra Datos

En base a lo expuesto, esta Comisión Juzgadora de Ofertas concluye que ninguno de los oferentes referenciados en la tabla que precede, a la fecha se hallan incursos en las prohibiciones y/o limitaciones para presentar propuestas o para contratar, establecidas en el Art. 40°, inc. b) de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

3. Solicitudes de documentaciones:

No se ha solicitado documentación alguna.

4. Especificaciones Técnicas:

Según análisis realizado por este miembro, ha constatado que los oferentes cumplen a cabalidad con las Especificaciones Técnicas.

De conformidad a lo establecido en el Anexo C. Especificaciones Técnicas.

5. Tabla de ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el inciso c) del Art. 67° del Decreto Nº 2992/19, se ha procedido a la verificación de las Planillas de Precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con los requisitos básicos de carácter sustancial, constatándose que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

Lic. [illegible] Manuel M.
Jefe de Sección Serv. Generales
Poder Judicial - Salto del Guairá

Lic. Adriana Arrua Fleitas
Técnico Administrativo
Poder Judicial - Canindeyú

Lic. EVER DANIEL RECALDE VILLALBA
Jefe de Sección de Tesorería

5.1. Tabla comparativa de los precios ofertados por las firmas participantes:

El Comité de Evaluación ha elaborado el Cuadro Comparativo de Ofertas que se presenta como Anexo.

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA. Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 2.500.000 Máximo: 5.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No																	
		1- COPYPRINTER					2- S. PAZOS					3- INTEG-VP S.R.L.					
Item	Descripción	Unidad de medida	Presen-tacion	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Unidad de medida	Presen-tacion	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Unidad de medida	Presen-tacion	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA. TOSHIBA STUDIO 232					1.775.000					2.500.000					1.960.000
1.1	Provisión e Instalación de cilindro	Unidad	Evento	1	284.000	284.000	Unidad	Evento	1	400.000	400.000	Unidad	Evento	1	400.000	400.000
1.2	Provisión e instalación de placa procesadora de Imagen	Unidad	Evento	1	266.250	266.250	Unidad	Evento	1	375.000	375.000	Unidad	Evento	1	285.000	285.000
1.3	Provisión e instalación de revelador, tonner	Unidad	Evento	1	159.750	159.750	Unidad	Evento	1	225.000	225.000	Unidad	Evento	1	170.000	170.000
1.4	Provisión e instalación de Panel de Control	Unidad	Evento	1	71.000	71.000	Unidad	Evento	1	100.000	100.000	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
1.5	Provisión e instalación de cuchillo de limpieza	Unidad	Evento	1	124.250	124.250	Unidad	Evento	1	175.000	175.000	Unidad	Evento	1	135.000	135.000
1.6	Provisión e instalación de Rodillo	Unidad	Evento	1	142.000	142.000	Unidad	Evento	1	200.000	200.000	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
1.7	Provisión e instalación de Fuente de energía eléctrica	Unidad	Evento	1	142.000	142.000	Unidad	Evento	1	200.000	200.000	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
1.8	Provisión e instalación de Placa Principal.	Unidad	Evento	1	443750	443750	Unidad	Evento	1	625.000	625.000	Unidad	Evento	1	470.000	470.000
1.9	Provisión e instalación de Unidad reveladora	Unidad	Evento	1	142.000	142.000	Unidad	Evento	1	200.000	200.000	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
2	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA BROTHER MULTIFUNCIONAL					1.775.000					2.500.000					1.960.000
2.1	Provisión e Instalación de cilindro	Unidad	Evento	1	284.000	284.000	Unidad	Evento	1	400.000	400.000	Unidad	Evento	1	400.000	400.000
2.2	Provisión e instalación de placa procesadora de Imagen	Unidad	Evento	1	266.250	266.250	Unidad	Evento	1	375.000	375.000	Unidad	Evento	1	285.000	285.000
2.3	Provisión e instalación de revelador, tonner	Unidad	Evento	1	159.750	159.750	Unidad	Evento	1	225.000	225.000	Unidad	Evento	1	170.000	170.000
2.4	Provisión e instalación de Panel de Control	Unidad	Evento	1	71.000	71.000	Unidad	Evento	1	100.000	100.000	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
2.5	Provisión e instalación de cuchillo de limpieza	Unidad	Evento	1	124.250	124.250	Unidad	Evento	1	175.000	175.000	Unidad	Evento	1	135.000	135.000
2.6	Provisión e instalación de Rodillo	Unidad	Evento	1	142.000	142.000	Unidad	Evento	1	200.000	200.000	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
2.7	Provisión e instalación de Fuente de energía eléctrica	Unidad	Evento	1	142.000	142.000	Unidad	Evento	1	200.000	200.000	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
2.8	Provisión e instalación de Placa Principal.	Unidad	Evento	1	443.750	443.750	Unidad	Evento	1	625.000	625.000	Unidad	Evento	1	470.000	470.000
2.9	Provisión e instalación de Unidad reveladora	Unidad	Evento	1	142.000	142.000	Unidad	Evento	1	200.000	200.000	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
3	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA. CANON					1.775.000					2.500.000					1.960.000
3.1	Provisión e Instalación de cilindro	Unidad	Evento	1	284.000	284.000	Unidad	Evento	1	400.000	400.000	Unidad	Evento	1	400.000	400.000
3.2	Provisión e instalación de placa procesadora de Imagen	Unidad	Evento	1	266.250	266.250	Unidad	Evento	1	375.000	375.000	Unidad	Evento	1	285.000	285.000
3.3	Provisión e instalación de revelador, tonner	Unidad	Evento	1	159.750	159.750	Unidad	Evento	1	225.000	225.000	Unidad	Evento	1	170.000	170.000
3.4	Provisión e instalación de Panel de Control	Unidad	Evento	1	71.000	71.000	Unidad	Evento	1	100.000	100.000	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
3.5	Provisión e instalación de cuchillo de limpieza	Unidad	Evento	1	124.250	124.250	Unidad	Evento	1	175.000	175.000	Unidad	Evento	1	135.000	135.000
3.6	Provisión e instalación de Rodillo	Unidad	Evento	1	142.000	142.000	Unidad	Evento	1	200.000	200.000	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
3.7	Provisión e instalación de Fuente de energía eléctrica	Unidad	Evento	1	142.000	142.000	Unidad	Evento	1	200.000	200.000	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
3.8	Provisión e instalación de Placa Principal.	Unidad	Evento	1	443.750	443.750	Unidad	Evento	1	625.000	625.000	Unidad	Evento	1	470.000	470.000
3.9	Provisión e instalación de Unidad reveladora	Unidad	Evento	1	142.000	142.000	Unidad	Evento	1	200.000	200.000	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
	TOTAL					5.325.000					7.500.000					5.880.000

No se produjeron errores aritméticos en las ofertas.

Se selecciona la oferta como evaluada la más baja, según análisis en detalle para verificar su cumplimiento con las especificaciones técnicas, de acuerdo a lo estipulado.

La Empresa, **COPYPRINTER del Sr. ALBERTO MANUEL BENÍTEZ** es el único que presenta el precio más económico, ya que la adjudicación es por el Total, por lo que se pasa a analizar su oferta.

Atendiendo a lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación procedió al análisis minucioso cuantitativo de la oferta presentada, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

5.2. Análisis de los precios ofertado por la firma:

En virtud a la Res. DNCP Nº 411/18, cuyo Art. 5° aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regulados por la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"; se ha procedido al Análisis de los Precios Ofertados, conforme se expone en el cuadro respectivo que se presenta como Anexo.

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Ítem	Descripción	OFERENTE		
		COPYPRINTER		
		Precio Referencial Monto Mínimo 2.500.000 Monto Máximo 5.000.000 para cada item.	Precio de Costo Unitario	% Variación
1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA. TOSHIBA STUDIO 232	2.500.000	**1.775.000**	-29%
2	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA BROTHER MULTIFUNCIONAL	2.500.000	**1.775.000**	-29%
3	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA. CANON	2.500.000	**1.775.000**	-29%

Lic. [illegible] M.
Jefe [illegible] Serv. Generales
Poder Judicial - Saltó del Guairá

Lic. Adriana [illegible] Avalos
Técnico Administrativo
Poder Judicial

Lic. EVER DANIEL RECALDE VILLALBA
Jefe de Dirección Financiera

RECIBIDO

En consecuencia, se ha procedido a solicitar una explicación detallada de la composición de los precios ofertados en todos los ítems a la empresa COPYPRINTER: por Nota N° 01 de fecha 22 de Julio del corriente.

RESPUESTA DEL OFERENTE:

COPYPRINTER: Por Nota de fecha 23 de julio del corriente, ha presentado el desglose de los precios consultados conforme a cuanto sigue:

- Costo;
- Garantía;
- Impuesto;
- Utilidad;
- Total

A criterio de este Colegiado, los respectivos desgloses precedentemente transcriptos, sustentan razonablemente los precios ofertados para todos los ítems.

6. Margen de preferencia local:

No se ha aplicado, ya que los oferentes no son del territorio departamental (Canindeyú).

7. Ofertas con los precios más bajos:

Una vez concluida la verificación de cada Oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, este Comité, con sujeción a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto Nº 2992/19 ha procedido a analizar en detalle las Ofertas con los precios más bajos, conforme a la siguiente tabla:

COPYPRINTER	
DESCRIPCION	**Monto Ofertado**
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA. TOSHIBA STUDIO 232	**Gs. 1.775.000**
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA BROTHER MULTIFUNCIONAL	**Gs. 1.775.000**
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA. CANON	**Gs. 1.775.000**

8. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en las Bases Concursales:

En el presente apartado, el Comité Evaluador ha procedido al análisis detallado de la oferta presentada por la firma **COPYPRINTER**, ya que ofrece el precio más económico, teniendo en cuenta que la adjudicación es por lote. Además de verificar el cumplimiento de los demás requisitos solicitados en las Bases Concursales, referentes a:

1. Capacidad Legal;
2. Capacidad Financiera
3. Capacidad Técnica
4. Experiencia.

8.1. Verificación de los documentos legales requeridos en las Bases Concursales:

Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas.	COPYPRINTER
1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	**CUMPLE**
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	**CUMPLE**
3. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder	**NO APLICA**

Lic. Adriana Anahí Heyas
Técnico Administrativo
Poder Judicial - Canindeyú

Lic. EVER DANIEL RECALDE VILLALBA
Jefe de Sección de Tesorería

suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	

8.2. Capacidad Financiera: NO APLICA

No se ha solicitado en la Carta de Invitación.

8.3 Experiencia:

De conformidad a los requisitos de participación y criterios de, se ha procedido a verificar las documentaciones que acreditan la experiencia de la firma, conforme a cuanto sigue:

Documentos	COPYPRINTER
1. Constancia de RUC emitida por la SET.	**CUMPLE**
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**CUMPLE**
3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**CUMPLE**

En base a los documentos presentados por el Oferente, se concluye que el mismo acredita provisiones anteriores que totalizan como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado.

8.5 Capacidad Técnica: NO APLICA

No se ha solicitado en la Carta de Invitación.

9. Recomendación:

En virtud a lo establecido en el Art. 28° de la Ley Nº 2051/03"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda cuanto sigue:

9.1. ADJUDICAR, salvo mejor parecer, en todos los ítems, teniendo en cuenta que la adjudicación es por el Total a la firma **COPYPRINTER del Sr. Alberto Manuel Benítez** con **RUC Nº 2957648-2, SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA**, conforme a la siguiente tabla:

		1- COPYPRINTER				
Item	Descripción	Unidad de medida	Presen-tacion	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA. TOSHIBA STUDIO 232**					**1.775.000**
1.1	Provisión e Instalación de cilindro	Unidad	Evento	1	284.000	284.000
1.2	Provisión e instalación de placa procesadora de Imagen	Unidad	Evento	1	266.250	266.250
1.3	Provisión e instalación de revelador, tonner	Unidad	Evento	1	159.750	159.750
1.4	Provisión e instalación de Panel de Control	Unidad	Evento	1	71.000	71.000
1.5	Provisión e instalación de cuchillo de limpieza	Unidad	Evento	1	124.250	124.250
1.6	Provisión e instalación de Rodillo	Unidad	Evento	1	142.000	142.000
1.7	Provisión e instalación de Fuente de energía eléctrica	Unidad	Evento	1	142.000	142.000
1.8	Provisión e instalación de Placa Principal.	Unidad	Evento	1	443750	443750
1.9	Provisión e instalación de Unidad reveladora	Unidad	Evento	1	142.000	142.000
2	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA BROTHER MULTIFUNCIONAL**					**1.775.000**
2.1	Provisión e Instalación de cilindro	Unidad	Evento	1	284.000	284.000
2.2	Provisión e instalación de placa procesadora de Imagen	Unidad	Evento	1	266.250	266.250
2.3	Provisión e instalación de revelador, tonner	Unidad	Evento	1	159.750	159.750

Lic. [illegible] Manuel M.
Jefe [illegible] Generales
Poder Judicial - [illegible] Guairá

Lic. Adriana [illegible] Fleitas
Técnico Administrativo
Poder Judicial - Canindeyú

Lic. EVER DANIEL [illegible] ALDE VILLALBA
Jefe de Sección de Tesorería

2.4	Provisión e instalación de Panel de Control	Unidad	Evento	1	71.000	71.000
2.5	Provisión e instalación de cuchillo de limpieza	Unidad	Evento	1	124.250	124.250
2.6	Provisión e instalación de Rodillo	Unidad	Evento	1	142.000	142.000
2.7	Provisión e instalación de Fuente de energía eléctrica	Unidad	Evento	1	142.000	142.000
2.8	Provisión e instalación de Placa Principal.	Unidad	Evento	1	443.750	443.750
2.9	Provisión e instalación de Unidad reveladora	Unidad	Evento	1	142.000	142.000
3	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA. CANON**					**1.775.000**
3.1	Provisión e Instalación de cilindro	Unidad	Evento	1	284.000	284.000
3.2	Provisión e instalación de placa procesadora de Imagen	Unidad	Evento	1	266.250	266.250
3.3	Provisión e instalación de revelador, tonner	Unidad	Evento	1	159.750	159.750
3.4	Provisión e instalación de Panel de Control	Unidad	Evento	1	71.000	71.000
3.5	Provisión e instalación de cuchillo de limpieza	Unidad	Evento	1	124.250	124.250
3.6	Provisión e instalación de Rodillo	Unidad	Evento	1	142.000	142.000
3.7	Provisión e instalación de Fuente de energía eléctrica	Unidad	Evento	1	142.000	142.000
3.8	Provisión e instalación de Placa Principal.	Unidad	Evento	1	443.750	443.750
3.9	Provisión e instalación de Unidad reveladora	Unidad	Evento	1	142.000	142.000
	TOTAL					**5.325.000**

Los montos mínimos y máximos a contratar son:

LOTE Nº 01: Ítem Nº 1. SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA. TOSHIBA STUDIO 232

Monto mimo: Gs. 2.500.000

Monto máximo: Gs. 5.000.000

Lote Nº 2. SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA BROTHER MULTIFUNCIONAL

Monto mimo: Gs. 2.500.000

Monto máximo: Gs. 5.000.000

Lote Nº 3. SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA. CANON.

Monto mimo: Gs. 2.500.000

Monto máximo: Gs. 5.000.000

Por lo tanto el monto total de la adjudicación es de **Gs. 5.325.000 (Guaraníes Cinco millones trescientos veinticinco mil)**, salvo mejor parecer del Presidente del Consejo de Administración.

Es nuestro Informe.

Lic. JUAN RAMON ESQUIVEL
JEFE DE SERV. GENERALES

Lic. EVER DANIEL RECALDE
JEFE DE TESORERIA

Lic. ADIANA ARRUA FLEITAS
TECNICO ADM.

RECIBIDO 29-07-2020 DPTO. ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO 08:25 hs
Lic. Adriana Arrua Fleitas
Técnico Administrativo
Poder Judicial - Canindeyú

RECIBIDO 29-07-2020 PRESIDENCIA 08:18hs
Cindy Lara Báez C.
Asistente Jurisdiccional
Presidencia